



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**ACTA DE CONCURSO N° 22/2018**

En la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 12:00 hs, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, conformada por Resolución D N° 908/2018, de fecha 7 de noviembre de 2018 de la Universidad Nacional de Asunción, bajo la presidencia del Prof. Dr. Rubén López Santacruz, Decano, la Prof. Dra. Margarita Pereira, la Lic. María Luz Sánchez y la Abg. Noelia Vergara, en carácter de Veedor, a los efectos de dar conclusión al proceso de llamado a concurso.

Se declara abierta la reunión, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Evaluar los antecedentes y condiciones personales que demuestren los postulantes para el cargo disponible, conforme a los requisitos del puesto, a las bases y condiciones del concurso; y a la matriz de evaluación, según el siguiente detalle:

**CONVOCATORIA:** N° 22/2018 – **Profesional Técnico Académico**

**SOLICITANTE:** COORDINACIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

**MODALIDAD:** CONCURSO ABREVIADO -EXTERNO

CARGO/CÓDIGO	CANTI-DAD	REQUISITOS BÁSICOS	MONTO G.	TIPO	VIGENCIA
<b>RUBRO 145 – HONORARIOS PROFESIONALES</b>					
PROFESIONAL TÉCNICO ACADÉMICO CO2218-PC-CTE-P01	1 (UNO)	Nacionalidad paraguaya. Título de Grado Universitario en Ingeniería. Experiencia en la elaboración de Informes de Autoevaluación e Informes Institucionales según formatos establecidos por la ANEAES. Participación en los procesos de Acreditación de carreras de grado. Con aptitud y actitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo.	4.400.000.-	CONTRATO	A partir de la firma y hasta el 31/12/2018
PROFESIONAL TÉCNICO ACADÉMICO CO2218-PC-CTE-P02	1 (UNO)	Nacionalidad paraguaya. Título de Grado Universitario. Experiencia en la elaboración de Informes de Autoevaluación e Informes Institucionales según formatos establecidos por la ANEAES. Participación en los procesos de Acreditación de carreras de grado. Con aptitud y actitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo.	3.200.000.-	CONTRATO	A partir de la firma y hasta el 31/12/2018

**CONCLUSIONES**

2. La Comisión de Selección deja constancia que el llamado en referencia no contó con postulación alguna, basándonos en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado que en su Art. 1° numeral 21 expresa cuanto sigue: "La convocatoria podrá declararse desierta, total o parcialmente, en caso de que exista solo una (1) postulación o que no hayan postulaciones para el puesto en concurso, en tales situaciones deberá ser realizado un nuevo llamado bajo las mismas bases y condiciones, o con ajustes, según sea el caso. Por lo que decide Declarar Desierto el presente llamado y solicitar un nuevo llamado.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:45 horas.-

  
Lic. **María Luz Sánchez**  
Miembro

  
Abg. **Noelia Vergara**  
Veedor

  
Prof. Dr. **Ruben Lopez Santacruz**  
Presidente de la Comisión

  
Prof. Dr. **Margarita Pereira**  
Miembro